

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 8.483/2014

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiendo sido presentadas alegaciones durante el plazo de exposición, se publica resumen por Capítulos del expediente de modificación de créditos número 3-17/2014 en el vigente Presupuesto, definitivamente aprobado, modalidad de suplemento de créditos financiados con mayores ingresos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe Suplementos
2º	Gastos corrientes en bienes y servicios	150.000,00 €
ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Mayores ingresos
3º	Tasas, precios públicos y otros ingresos	150.000,00 €

En virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Hinojosa del Duque, 24 de noviembre de 2014. El Alcalde, Fdo. José Fernández Nogales.